|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Revisión 1 al Documento 86(Add.1)(Add.4)-S** |
|  | **30 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Sudán (República del) | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 1.1 del orden del día | |

1.1 examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, de conformidad con la Resolución **233 (CMR‑12)**;

3 300-3 400 MHz

Introducción

En la Resolución 233 (CMR-12) se pedía que se llevaran a cabo estudios acerca de futuras necesidades de espectro y bandas potencialmente candidatas para las IMT, así como otras aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, dado el aumento mundial significativo de la demanda de IMT y, en particular, de telecomunicaciones móviles de banda ancha, y que esas telecomunicaciones contribuyen positivamente al desarrollo socioeconómico de los países desarrollados y en desarrollo. En los Informes UIT-R M.2290 y UIT-R M.2243 se presentan los resultados de esos estudios y se estima que las necesidades totales globales de espectro para las IMT se situarán entre 1 340 MHz (para una configuración con baja densidad de usuarios) y 1 960 MHz (para una configuración con alta densidad de usuarios) en 2020. En los estudios se llegó a la conclusión de que las bandas de frecuencias siguientes son candidatas para las IMT y otras aplicaciones de banda ancha:

470-694/698 MHz, 1 350-1 400 MHz, 1 427-1 452 MHz, 1 425-1 492 MHz, 1 492-1 518 MHz, 1 518-1 525 MHz, 1 695-1 710 MHz, 2 700-2 900 MHz, 3 300-3 400 MHz, 3 400-3 600 MHz, 3 600-3 700 MHz, 3 700-3 800 MHz, 3 800-4 200 MHz, 4 500-4 800 MHz, 4 800-4 990 MHz, 5 350-5 470 MHz, 5 725-5 850 MHz y 5 925-6 425 MHz.

Se invitó al UIT-R a realizar estudios sobre compartición y compatibilidad con servicios atribuidos en esas bandas.

La banda 3 300-3 400 MHz está atribuida al servicio de radiolocalización (SRL) pero no es muy utilizada. La Administración sudanesa es partidaria de que se atribuya esta banda al servicio móvil y a las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) mediante la adición de una nota del Artículo **5** del RR en la que se especifique que las estaciones del SM que funcionan en la banda de frecuencias 3 300-3 400 MHz no deben causar interferencia perjudicial a los sistemas del SRL ni reclamar protección contra ellos, y la adición de otra nota del Artículo **5** del RR en la que se especifique que las estaciones IMT del SM que funcionen en la banda de frecuencias 3 300‑3 400 MHz no deberán causar interferencia perjudicial a los sistemas en el SRL ni reclamar protección contra ellos.

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

MOD SDN/86A1A4/1

2 700-4 800 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  MÓVIL salvo móvil aeronáutico ADD 5.V11 ADD 5.W11 | 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados  Fijo  Móvil | 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados |
| 5.149 5.429 5.430 | 5.149 | 5.149 5.429 |

ADD SDN/86A1A4/2

5.V11 Las estaciones del servicio móvil que funcionan en la banda de frecuencias 3 300‑3 400 MHz no causarán interferencia perjudicial a los sistemas del servicio de radiolocalización, ni reclamarán protección contra los mismos.     (CMR‑15)

ADD SDN/86A1A4/3

5.W11 Las estaciones de IMT del servicio móvil que funcionan en la banda de frecuencias3 300-3 400 MHz no causarán interferencia perjudicial a los sistemas del servicio de radiolocalización, ni reclamarán protección contra ellos.     (CMR‑15)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_